

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4197

PARRAL, Diciembre 13 del 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Nueve, (09) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

HILDA FUENTES CABEZA, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	13.12.2010	23.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo.
- Personal.
- Administración

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

<b>FUENTES</b>	<b>CABEZA</b>	<b>HILDA DEL CARM</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>7.795.105-9</b>	<b>16°</b>	
RUT.	Grado	
<b>DIDECO</b>	<b>FICHA PROTECCION SOCIAL.</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 09 días

Días pendientes:



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 13/12/2010.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN VACACIONES AÑO 2010.-